

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

En la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día catorce de marzo del año 2017, se reunieron en la sala de concursos de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **APILAC**, sita en Boulevard de las Islas N° 1, Isla del Cayacal, C.P. 60950, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el C. Ing. Raymundo Alor Alor, gerente de ingeniería.

El motivo de la presente reunión es realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:

La licitación pública nacional número **09178002-002-17**, relativa al: **"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIALIDADES EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."**, de conformidad con lo establecido en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 6 VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 14 del mes de marzo del año 2017 a la 10:00 horas.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social y acreditación se describe a continuación:

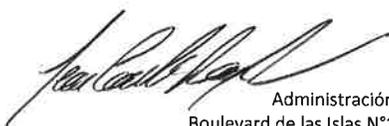
N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	ACREDITACIÓN
1	CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO INDUSTRIALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	EN CALIDAD DE OBSERVADOR
2	SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON CARTA DE ACREDITACION.
3	CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE LEGAL.
4	PROVEEDORA MEXICANA DE SERVICIOS EN LA INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.	EN CALIDAD DE OBSERVADOR.
5	GHE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	EN CALIDAD DE OBSERVADOR.
6	SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, S.A. DE C.V	REPRESENTANTE CON CARTA DE ACREDITACION Y CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR.

7	TECNOCONSTRUMEX, S.A. DE C.V.	REPRESENTANTE CON CARTA DE ACREDITACIÓN Y CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR
8	CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	EN CALIDAD DE OBSERVADOR
9	SERVICIOS INDUSTRIALES VILLARINO, S.A. DE C.V.	VÍA CORREO ELECTRÓNICO

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Ingeniería hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

1. Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la aduana y del área correspondiente de la APILAC para el ingreso del personal, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que APILAC no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.
2. Para el estado de Michoacán se aplica el 2% (dos por ciento) sobre nómina, mismo que será considerado como un cargo adicional según lo establece la sección VI "DE LOS CARGOS ADICIONALES" en su artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. Se rectifica lo señalado en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 15 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, párrafo décimo primero y vigésimo que a la letra dice:

*La proposición completa que el concursante deberá presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de UN SOBRE CERRADO, el cual contendrá: **Los nueve documentos, (09) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los trece documentos de la proposición técnica (13), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica.** La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, dará lugar al desechamiento de la proposición. (Párrafo décimo primero)*



...
...
...

- 1.- Los nueve documentos, (09) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de la proposición, del DD-01 al DD-09
- 2.- Los trece documentos de la proposición técnica (13), del PT-01 al PT-13
- 3.- Los dieciocho (18) documentos de la proposición económica, del PE-01 al PE-18 (Párrafo vigésimo)

Debe decir:

La proposición completa que el concursante deberá presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de UN SOBRE CERRADO, el cual contendrá: **Los nueve documentos, (09) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los quince documentos de la proposición técnica (15), y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica.** La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera imprecisa, incompleta, incongruente, incorrecta e ilegible, dará lugar al desechamiento de la proposición.

...
...
...

- 1.- Los nueve documentos, (09) de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de la proposición, del DD-01 al DD-09
- 2.- Los quince documentos de la proposición técnica (15), del PT-01 al PT-13
- 3.- Los dieciocho (18) documentos de la proposición económica, del PE-01 al PE-18

4. Se integra a la presenta acta de junta de aclaraciones la especificación particular del concepto número 331 "SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE VISERA A BASE DE LÁMINA GALVANIZADA MULTIPERFORADORA CAL. 16 PARA PROTECCIÓN DE PANEL DE SEÑALAMIENTO ELECTRÓNICO COLOCADO HASTA UNA ALTURA DE 5.00 METROS CON RESPECTO AL NIVEL DE VIALIDAD; DIMENSIONES DE LA PARTE SUPERIOR DE 86 CMS. DE ANCHO X 50 CMS. DE PROFUNDIDAD EN LA POSICIÓN HORIZONTAL CON DOS SOPORTES LATERALES EN FORMA TRAPEZOIDAL DE 30 A 10 CMS. EN CADA LADO DEL SOPORTE DEL SEÑALAMIENTO DE LA ESTRUCTURA, LA VISERA SERÁ DE UNA SOLA PIEZA

REALIZANDO LOS DOBLECES TOTALMENTE PERPENDICULARES PARA GARANTIZAR SU RIGIDEZ; SUJECIÓN DE LA PIEZA A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE 7 TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL DE CUERDA ESTÁNDAR DE 3/8" DE DIÁMETRO Y 3" DE LONGITUD CON TUERCA, ROLDANA PLANA Y ROLDANA DE PRESIÓN, DISTRIBUIDOS A LO LARGO Y ALTO DE LA PARTE POSTERIOR DE LA VISERA; INCLUYE: RECORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO, P.U.O.T."

5. Se CANCELAN del documento PE-13 CATALOGO DE CONCEPTOS los conceptos número 332 al 342 (trescientos treinta y dos al trescientos cuarenta y dos) que a continuación se describen:

NÚMERO DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
XIX.MANTENIMIENTO DE CRUCE A NIVEL DE FERROCARRIL			
332	LIMPIEZA DE VÍA FÉRREA EN UN ANCHO DE 3.50 MTS. A TODO LO LARGO DE PROYECTO Y/O LO INDICADO POR EL REPRESENTANTE DE LA APILAC. INCLUYE: RETIRO DE ESCOMBRO, BASURA, VEGETACIÓN, EXCESO DE BALASTO ACUMULADO Y COMPENSACIÓN DEL MISMO EN ÁREAS DONDE SE REQUIERA ENTRE DURMIENTES DE CONCRETO DE ACUERDO A PROYECTO, P.U.O.T.	ML	62.40
333	DESMANTELIAMIENTO Y RETIRO DE LOSA DURMIENTE INTEGRADA POR DOS PIEZAS DE 2.40 X 0.54 MTS Y UNA PIEZA DE 2.40 X 1.28 MTS Y 20 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO ARMADO Y ANGULO ESTRUCTURAL DE 2 1/2" X 1/4" DE ESPESOR EN LOS MARCOS DE CADA PIEZA, INCLUYE: RETIRO Y APILAMIENTO EN ÁREA DE ALMACENAMIENTO, EQUIPO Y MAQUINARIA QUE MANIOBRE Y SOPORTE EL PESO DE HASTA 450 KG. POR PIEZA, ACARREO, DESCARGUE Y ENTREGA DE LISTADO DE JUEGOS TOTALES RECIBIDOS, P.U.O.T.	JGO.	26.00
334	DESMANTELIAMIENTO DE RIEL ESTÁNDAR DE 115 LB/YD PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN, REALIZANDO CORTE DEL RIEL EN FORMA INTERCALADA CON EL RIEL PARALELO CON UNA SEPARACIÓN DE 6 METROS, RECUPERANDO HERRAJES, INCLUYE: CARGA Y ENTONGAMINETO DE RIEL A UN COSTADO DEL DERECHO DE VÍA A NO MÁS DE 5 METROS DE SEPARACIÓN DEL EJE DE LA VÍA. P.U.O.T.	ML	124.80
335	DESMANTELIAMIENTO Y RETIRO DE DURMIENTES DE MADERA CREOSOTADA DE 7" X 8" X 8" (17.78 X 20.32 X 243.84 CMS), INCLUYE: RETIRO Y RECUPERACIÓN DE HERRAJES PARA SU POSTERIOR ALMACENAMIENTO, TRASLADO DE DURMIENTES Y ACCESORIOS A 13 KM PARA SU RESGUARDO, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANIOBRAR Y SOPORTAR EL PESO DE LA PIEZA A DESMANTELAR Y ACARREAR, P.U.O.T.	PZA	104.00
336	RETIRO DE BALASTO Y MATERIAL CONTAMINADO FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL RECINTO PORTUARIO DONDE MEJOR LE CONVENGA A LA CONTRATISTA Y NO TENGA AFECTACIONES TERCEROS Y QUE CUENTE CON AUTORIZACION POR PARTE DEL MUNICIPIO, P.U.O.T.	M3	50.00
337	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DURMIENTES MONOLÍTICOS DE CONCRETO PRESFORZADO TIPO B-95 PARA ASENTAR SOBRE EL LA LOSA DURMIENTE NUEVA PREFABRICADA, INCLUYE, TRASLADOS, FLETES, CARGA, DESCARGA, COLOCACIÓN EN SITIO DE LOS TRABAJOS, INSTALACIÓN DE HERRAJES PARA SUJECIÓN DE RIEL Y SUJECIÓN DE LOSA DURMIENTE NUEVA, EQUIPO Y MAQUINARIA PARA MANIOBRAR Y SOPORTAR PESO DE LA PIEZA DE 280 KG. APROXIMADAMENTE, NIVELACIÓN Y ALINEACIÓN DE LAS PIEZAS, MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	125.00
338	ARMADO DE VIA CON RIEL ESTÁNDAR DE 115 LB/YD RECUPERADO CON HERRAJES, INCLUYE: INSTALCIÓN DE RIEL SOBRE DURMINETE NUEVO, FIJACION DE AMBAS PIEZAS DE ACUERDO A INDICACIONES DEL FABRICANTE DEL DURMIENTE MONOLITICO, EQUIPO Y MAQUINARIA PARA MANIOBRAR Y SOPORTAR PESO DEL RIEL, MANO DE OBRA, MATERIALES TODO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA	ML	62.40
339	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE SOLDADURA ALUMINOTERMICA QP PARA RIEL DE 115 lbs/yda Y TODO LO NECESARIO PARA SUCORRECTA EJECUCION Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A NORMA ISO 9002 Y AQF2, P.U.O.T.	JUNTA	4.00
340	SUMINISTRO Y TENDIDO DE BALASTO No. 4A DE ACUERDO NOM 068 SCT POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M3	80.00
341	NIVELACION Y ALINEAMIENTO DE VIA CON MAQUINARIA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	ML	100.00
342	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE CRUCERO A NIVEL DE CONCRETO PREFABRICADO TIPO CITY CROSS PARA VÍA FÉRREA DE 2.50m DE LOGITUD X MODULO A BASE DE UNA LOSA CENTRAL Y DOS LATERALES, CALIBRE DE LA LOSA ES DE 115 RE, CON FIJACIÓN A DURMIENTE CON GRAPA ELASTICA Y VARILLA SUJETADORA CON TUERCA RANURADA COLOCADA SOBRE DURMIENTE DE CONCRETO, P.U.O.T.	ML	65.00

Ortega

[Handwritten signatures and marks]

6. Se CANCELAN las especificaciones particulares de los conceptos 332 al 342 (trescientos treinta y dos al trescientos cuarenta y dos) del documento PT-15, con las referencias ESP-MVCN-01, ESP-MVCN-02, ESP-MVCN-03, ESP-MVCN-04, ESP-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

MVCN-05, ESP-MVCN-06, ESP-MVCN-07, ESP-MVCN-08, ESP-MVCN-09, ESP-MVCN-10 y ESP-MVCN-11.

7. Se modifica lo establecido en las notas y cotas de los planos número APILAC-019-17, APILAC-020-17, APILAC-021-17, APILAC-022-17, APILAC-023-17, APILAC-024-17, APILAC-025-17, APILAC-026-17, APILAC-027-17, APILAC-028-17, APILAC-029-17, APILAC-030-17, APILAC-031-17, APILAC-032-17, APILAC-033-17, APILAC-034-17, APILAC-035-17 y APILAC-045-17 en los cuales indica 15 cms. de ancho de línea color amarillo y/o blanco, en línea continua y/o discontinua, de orilla de calzada y/o separadora de carril, la cual debe ser de 10 cms. de acuerdo a lo señalado en el documento PE-13 CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet:

CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO INDUSTRIALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

PROVEEDORA MEXICANA DE SERVICIOS EN LA INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

GHE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- ¿Es obligatorio estar afiliado a CMIC?

Respuesta No. 1.- No, no es obligatorio estar afiliado a la CMIC (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción).

Pregunta No. 2.- ¿Es motivo de desechamiento de la proposición no estar afiliado a CMIC?

Respuesta No. 2.- No, no es motivo de desechamiento de la proposición no estar afiliado a CMIC (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción).

Pregunta No. 3.- Las guarniciones que se encuentran manchadas por la aplicación de sello de fibra de vidrio en las vialidades. con que se limpiarán? Ya que limpiarlas con diésel daña la carpeta, limpiarla con gasolina la mancha más. ¿Cuál es el procedimiento de limpieza de las guarniciones que recomienda Apilac?

Respuesta No. 3.- El procedimiento de limpieza de la guarniciones se realizará de acuerdo a lo señalado en la especificación particular ESP-MSHG-001 integrada al DOCUMENTO PE-15

Pregunta No. 4.- Las rayas en el puerto en su mayoría son de 15cms, y en el puente albatros son de 10cms, en los conceptos de presupuesto son de 10cms.
¿De qué ancho serán las rayas, de 10cms o de 15cms?

Respuesta No. 4.- El ancho de las líneas serán de 10 centímetros de acuerdo a lo indicado en el documento PE-13 CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Pregunta No. 5. Las barreras de concreto se pintaran con pintura de color de trafico negro y amarillo ó será como se han pintado siempre con pintura de esmalte color amarillo y negro.
Referencia en la Convocatoria: **CONCEPTO 52**

Respuesta No. 5.- Las barreras de concreto se pintarán con pintura tráfico de acuerdo a lo señalado en el concepto y su alcance particular.

Pregunta No. 6. ¿Cómo se indica en los conceptos mencionados las vialetas serán con perno ya que ese tipo de vialetas ya no las permite la SCT, indicar si se ejecutara como lo indica el catalogo?

Referencia en la Convocatoria: **CONCEPTO 325,326**

Respuesta No. 6.- Si, la colocación de las vialetas se ejecutarán como lo indica el catálogo de conceptos.

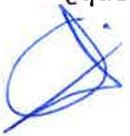
Pregunta No. 7. ¿Proporcionar plano o diseño para dicho concepto?

Referencia en la Convocatoria: **CONCEPTO 342**

Respuesta No. 7.- De acuerdo a lo señalado en la aclaración número cinco de la presente acta de junta de aclaraciones, el concepto número 342 se cancela de la presente convocatoria a la licitación.

Pregunta No. 8. En las bases del concurso para el factor de salario real se indica que se use la prima de riesgo de trabajo dictaminada, que en la mayoría de los casos es baja, pero nosotros por ser una empresa foránea, se registra en lázaro cárdenas y al registrar las obras ponen la prima más alta y no coincide por lo tanto estamos pagando más prima de riesgo de trabajo, ¿qué es lo que procede en este caso?

Delega



Respuesta No. 8.- El licitante deberá indicar en el documento PE-06 correspondiente al análisis, cálculo e integración para la determinación del factor de salario real la prima de riesgo de trabajo con la que demuestre con copia anexa lo dictaminado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

TECNOCONSTRUMEX, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

SERVICIOS INDUSTRIALES VILLARINO, S.A. DE C.V.

NO PRESENTA PREGUNTAS

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones, por lo que no habrá más juntas de aclaraciones.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

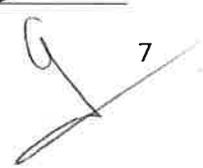
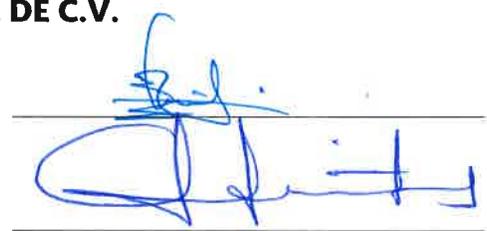
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 18:20 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

ING. RAYMUNDO ALOR ALOR
GERENTE DE INGENIERÍA.

ARQ. YARITZA SALVATIERRA GUTIÉRREZ
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGOMEZ
SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y MANTTO.



COMPROBANTE DEL SISTEMA COMPRANET DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR MEDIO ELECTRÓNICO.

Compranet SEP

Procedimiento: 793R18 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIALIDADES EN EL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICH.

Expediente: 1293249 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIALIDADES EN EL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICH.

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 22/03/2017 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Ejecutora / Licitantes

Inicio Mensajes | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Archivados

Regresar

Mensajes (Aclaraciones al procedimiento) Responder Reenviar Imprimir

Fecha: 13/03/2017 09:03 AM Enviado por: CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACÁN SA DE CV

Asunto: CARTA DE INTERES DE OBRA Mensajes

Mensaje a Todos (Invitados y por Invitar): No

Anexos

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentario
1	CARTA DE INTERES DE OBRA VIALIDAD 2017 p... (277 KB)	

Anexos: 1

ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO N° 331

09178002-002-17	DOCUMENTO PE-15
MANTENIMIENTO SEÑALAMIENTO VERTICAL	
	No. CONCEPTO
	331

ESPECIFICACIONES:

- TANTO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COMO LOS EQUIPOS QUE PRETENDA UTILIZAR EL CONTRATISTA SERÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO APILAC EN CUALQUIER MOMENTO CAMBIAR TANTO EL PROCEDIMIENTO, COMO LOS EQUIPOS SI ESTOS NO DAN LOS RESULTADOS PROGRAMADOS, SIN RECONOCER CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.
- LA REPOSICIÓN DE LA OBRA DAÑADA O MAL EJECUTADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SERÁ POR CUENTA DE ÉL MISMO Y SE EJECUTARÁ A SATISFACCIÓN DE LA APILAC

ALCANCES:

1. SUMINISTRO RESGUARDO Y PRESERVACIÓN EN EL SITIO PRECISO DE SU INSTALACIÓN EN LA OBRA, DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO DE TRABAJO.
2. CORTE Y ROLADO DE LÁMINA GALVANIZA MULTIPERFORADORA CAL. 16, EN TALLER DE LA CONTRATISTA, DIMENSIONES DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO EJECUTIVO.
3. APLICACIÓN ANTICORROSIVO EPÓXIDO ALTOS SÓLIDOS A 4 MILS Y ACABADO A BASE DE POLIURETANO ACRÍLICO ALIFÁTICO POLIÉSTER A 3 MILS A PELÍCULA SECA, POR MEDIO DE EQUIPOS DE ASPERSIÓN EN LÁMINA Y SUPERFICIE DE FIJACIÓN EN POSTE.
LA LÁMINA DEBERÁ DE ESTAR LISTA CON LAS PERFORACIONES DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES Y DIÁMETROS DE LA TORNILLERÍA PARA SU COLOCACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL SEÑALAMIENTO A PROTEGER.
4. ACARREO E INSTALACIÓN EN EL SITIO DE TRABAJOS HASTA EL SITIO DE COLOCACIÓN DE LA VISERA A BASE LÁMINA.
5. FIJACIÓN DE LA VISERA DE LÁMINA MULTIPERFORADORA DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES SOLICITADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA APILAC EN REFUERZOS VERTICALES POR MEDIO DE TORNILLERÍA Y TUERCAS GALVANIZADAS, AJUSTADAS POR MEDIOS MECÁNICOS PARA GARANTIZAR EL TORQUE NECESARIO PARA EVITAR DAÑOS A LA LÁMINA.
- INSTALACIÓN DE LA VISERA A BASE DE LÁMINA A UNA ALTURA DE HASTA 5 METROS SOBRE EL NIVEL DE PAVIMENTO Y EN LOS LATERALES DE LOS PUENTES VEHICULARES POR LO QUE TENDRÁ QUE USAR EL PERSONAL TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TANTO PERSONAL COMO DE ACORDONAMIENTO DEL ÁREA.
6. PLOMEADO Y ENDEREZADO DE LA VISERA A BASE DE LÁMINA DEL SEÑALAMIENTO.
7. LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE EQUIPO, MATERIAL Y PERSONAL DE ÁREA AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

EMPRESAS PARTICIPANTES

**CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO INDUSTRIALES
Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**



**SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN,
S.A. DE C.V.**



**CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A. DE
C.V.**



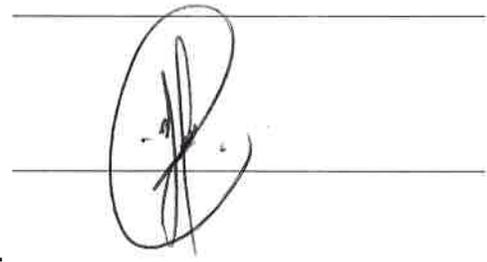
**PROVEEDORA MEXICANA DE SERVICIOS EN LA
INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.**



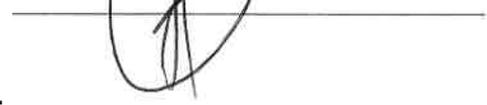
GHE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



**SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA
CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.**



TECNOCONSTRUMEX, S.A. DE C.V.



**CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACÁN, S.A. DE
C.V.**



SERVICIOS INDUSTRIALES VILLARINO, S.A. DE C.V.

